



**APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 62/2019 ID
3671-62-LE19 "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 3611

Chillán Viejo, 12 DIC 2019

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su Reglamento.

CONSIDERANDO

a) Decreto alcaldicio N°824 del 19/03/2019 que nombra Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N°969 del 28/03/2019 que delega funciones al Administrador Municipal.

b) El Decreto Alcaldicio N°3323 de fecha 15/11/2019 que Aprueba Bases y llama a licitación pública N°62/2019 ID 3671-62-LE19 "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO";

c) El Decreto Alcaldicio N°3512 de fecha 2.12.2019 que nombra comisión evaluadora de la licitación;

d) El Informe de Evaluación de fecha 2 de diciembre del 2019, el cual propone adjudicar la licitación a la única oferta presentada por la empresa **SEGUROS GENERALES SUDAMERICANA S.A.**, por un periodo de 12 meses.

e) El Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019, donde se certifica que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°35, acordó por la unanimidad de sus miembros, aprobar el informe de adjudicación de la licitación pública **N°62/2019 ID: 3671-62-LE19, "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"**, a la única oferta presentada por la empresa **SEGUROS GENERALES SUDAMERICANA S.A.**, por un periodo de 12 meses. El acuerdo adoptó el N° 187/19.

DECRETO

1.- APRUEBESE, el siguiente Informe de Evaluación del 2 de diciembre del 2019:



INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA N°62/2019
ID: 3671-62-LE19

A.- DATOS GENERALES:

- 1.- NOMBRE: "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"
- 2.- FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
- 3.- UNIDAD TECNICA: MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
- 4.- MODALIDAD: PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PLAZO CONTRATO: 365 DIAS CORRIDOS
- 6.- FECHA APERTURA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

B.- PRESENTACION DE OFERTAS FISICAS:

B.1.- OFERTAS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

B.2.- OBSERVACIONES EN APERTURA FISICA:

No existen observaciones.

B.3.- RESPUESTA OBSERVACIONES EN APERTURA FISICA:

No existen observaciones.

C.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL:

C.1.- OFERTAS EN COMPETENCIA:

ITEM	NOMBRE OFERENTE
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

C.2.- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN EL PORTAL:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	FORMULARIO OFERTA (1 al 12)
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,	SI	SI

C.2.- OBSERVACIONES ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No hay observaciones.



D.- EVALUACION

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes, se procede a evaluar la única oferta en competencia, de acuerdo al Artículo 7° de las Bases Administrativas Generales, la Municipalidad determinará la conveniencia de la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

- Menor precio prima : 80%
- Menor precio deducible : 20%

D.1 Precio Oferta 80%

ITEM	NOMBRE OFERENTE	PRECIO OFERTA EN UF CON IVA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE PONDERADO
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,	793,33 UF	100	80

D.2 Precio Deducible 20%

ITEM	NOMBRE OFERENTE	OFERTA DEDUCIBLE	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE PONDERADO
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,	Según detalle expresado en la oferta de la empresa, por bien asegurado.	100	20

E.- RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA	OFERTA DEDUCIBLE	PUNTAJE DEDUCIBLE	PUNTAJE FINAL
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,	793,33 UF	80	Según detalle expresado en la oferta de la empresa, por bien asegurado.	20	100

F.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes solicitados en la licitación y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el artículo 7 de las Bases Administrativas Generales, la Comisión Evaluadora, salvo mejor parecer, propone adjudicar la Licitación Pública N°62/2019, ID 3671-62-LE19 denominada "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO, a la única oferta, presentada por la empresa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., por un valor total anual de 793,33 UF impuesto incluido.



MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
ASESOR DE PLANIFICACIÓN



PAMELA MUÑOZ VENEGAS
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Chillán Viejo, 2 de diciembre del 2019.